



Bogotá D.C. 11 de Enero de 2019
SDM-SC- 4191

Señor (a):
LEILA ROSA BARRIGA MENDEZ
CALLE 169 A No. 51 - 81 CASA 97
BARRIO NAMUR
TELEFONO: 3164048092
BOGOTÁ

25-01-19
Cerrado 2

472	Motivos de Objeción	Desconocido	No Exista Número
		Revisado	No Registrado
		Cerrado	No Registrado
		Faltante	Acordado C.A. surtido
		Faltante	
Fecha:	24 01 19	Fecha:	25 01 19
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

REF: RTA--SDM-2502

Señor(a) Leila:

En atención al radicado de la referencia, me permito me permito enviar copia de los comparendos 11001000000016061978 y 1100100000002981160, junto con sus guías de envío, por otro lado, se informa que en el comparendo se encuentra la fotografía del vehículo inmerso en él, y los datos de la hora, fecha y la placa del vehículo, lo anterior en (4) folios.

Ahora bien, respecto de la copia del contrato de prestación de servicios entre la empresa de mensajería y movilidad, le corresponde a la dirección de procesos administrativos, referirse sobre el mismo, por lo cual se remitirá mediante SDM-SC 4744, para lo de su competencia.

Frente a la copia del mandamiento de pago y su notificación, de manera atenta es preciso indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva a través de oficio SDM-SC-4193, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

...Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si esta actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

En anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

gotá, mejor para todos "

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Atte: Vanessa Ramirez - Abogada SDM
1: Comparendos 11001000000016061978 y 1100100000002981160 y Guías de envío en 4 folios.

37 - 35

30

dadbogota.gov.co

195



2
Servicio de Petición
Nacional de A
NIT 900 062179
03 25 39 55
Unidad de A
0000 111 218

EMITENTE
Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Dirección de Movilidad - Calle

Código de la 13 # 37-35

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Documento: SDM-SC-4191

Código Postal: 111511000

Código: YG21591934200

DESTINATARIO

Nombre: Leila Rosa Barriga Mendez

Código: Calle 169 A No 51 - 81
Barrio Namur

Código: Bogotá D.C.

Documento: SDM-SC-4191

Código Postal: 111511000

Pre-Admisión:

2019 12:54:58

Registro de la Petición: 2019 01 11 11:15:00

Fecha de Radicación: 2019 01 11 11:15:00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ESTADO CIVIL

Bogotá D.C. 10 de enero de 2019
SDM-SC-4193

Doctora:
IVI JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Subdirectora de Jurisdicción Coactiva
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 2502

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1765 de 2015, remito en 5 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud de copias del mandamiento de pago y su notificación del comparendo 1100100000002981160, impetrada por el (la) señor (a): **LEILA ROSA BARRIGA MENDOZA** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 51952656.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Vanessa Ramírez
Anexo: Copia de la petición en (5) folios





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 11 de enero de 2019
SDM-SC-4744

Doctora
ANA MARIA CORREDOR YUNIS
Dirección de Procesos Administrativos
Secretaría Distrital de Movilidad
Bogotá D.C.

Ref.: Remisión SDM- 2502

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011-Funcionario sin competencia. *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".*

Remito la solicitud incoada por la señora **LEILA ROSA BARRIGA MENDEZ** identificada con C.C N 51952656, para la entrega de la copia del contrato de prestación de servicios entre la empresa de mensajería y movilidad, por ser tema de su competencia en cuatro (04) folios.

Atentamente,

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Vanessa Ramirez – Abogada de la Subdirección de Contravenciones.
Anexo: Copia Derecho de petición en 5 folios





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ
COLOMBIA 2017

COMPARENDO ELECTRÓNICO

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000DD0016061978

Fecha de imposición 19 de abril de 2017



Consulte la orden de comparendo y la respuesta a la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN

Código infracción

C.02

Descripción

Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora infracción

17 de abril de 2017 15:06:30

Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad

CL 90 - CR 58 - BARRIOS UNIDOS

OBSERVACIONES

VEHICULO ESTACIONADO EN VÍA PÚBLICA

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre

LLILA ROSA BARRIGA MENDEZ

Tipo y No. identificación

CC 51952658

Placa

SGS142

Dirección: CRA 27A # 3B-11

BOGOTÁ

Nombre del Locatario

Tipo y No. identificación

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

MARTHA JANETH RODRIGUEZ

Placa: 0900016



Respetado(a) señor(a) BARRIGA

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2003, modificada por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impugnada la orden de comparendo del señor(a) propietario del vehículo de placa SGS142 por la comisión de la infracción C.02.

Por lo anterior, es su deber identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación. En su defecto y, en todo caso,

como quien que no es el titular de propiedad o se encuentra obligada al pago de la multa, atendiendo la norma antes, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra articulación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.

2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% o el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:

2.1. Dentro de los primeros diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$184430, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

2.2. Entre los días hábiles once (11) al veintitrés (23), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$276650, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios designados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITO INTERMEDIARIOS.** Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los **plazos y condiciones indicadas**, el **descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.**

3. Presentar personalmente sin descargos en audiencia pública (NO se recibe comunicación escrita o derecho de petición), en el SuperCAE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. en los términos establecidos en el artículo 136 de Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2003.

5. No se presenta, la autoridad seguirá el proceso de contravención entendiendo que queda vinculada al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligada a cancelar el 100% del valor de la multa más los correspondientes intereses moratorios.

HEIDI MILENA CHAVEZ MARTINEZ

Subdirectora de Contravenciones de Tránsito

Secretaría Distrital de Movilidad



ALCALDIA
DE BOGOTÁ

MULTA ELECTRÓNICA

ORDEN DE CMPAREND No. 11001000000002981160

Fecha de Emisión: 08/06/2012



Código de acceso de consulta de la multa a internet: 11001000000002981160

www.movilidadbogota.gov.co

LEILA ROSA BARRIGA MENDEZ

CRA 27A # 3B-11

BOGOTÁ D.C.

INFORMACION DE LA INFRACCIÓN

Código Infracción: 002

Descripción: Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora infracción: 08/06/2012 11:03:05

Dirección de la Infracción - Sentido Camión - Localidad: CR 17 - CL 12-62 - MARTINI S

INFORMACIÓN DEL VEHICULO

Placa: S35142

Número Matrícula: 1190100

Tipo Vehículo: CAMIONETA

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre:

Nro. Identificación:

LEILA ROSA BARRIGA MENDEZ

51952656

Dirección:

CRA 27A # 3B-11

Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:

Nombre del infractor:

Nro. Identificación:

Dirección del infractor:

Correo Electrónico:



Valor Pagado:

AGENTE DE TRÁNSITO
MARCO HERNEY GARCIA
PLACA S302

[Handwritten signature]

Desprendible para el Banco

☐ \$ 141,700

Pago con curso y con descuento del 50% hasta el día

03-Sep-12



☐ \$ 212,600

Pago con curso y con descuento del 25% hasta el día

24-Sep-12



☐ \$ 283,400

Pago SIN descuento hasta el día

08-Oct-12



Indicando que estos descuentos se otorgan solo si realzo el pago por internet dentro del plazo antes del

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000002981160

Nombre Depositante

Teléfono

Fecha pago

Valor Pagado



MULTA ELECTRÓNICA

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000002981160

LEILA ROSA CARRERA MENDEZ
CRA 7/A # 38-11

BOGOTÁ D.C.



www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACION DE LA INFRACCION
Codigo Infraccion: 002
Descripción: Luchar por el vehículo en sitios prohibidos.



Fecha y Hora Infracción:
28/06/2012 11:57:15

Descripción de la infracción: Control de Gestión - Localidad
11001000000002981160 - MAR 2012

INFORMACION DEL VEHICULO
Placa: 4-4-40 Tipo Vehículo: CAMIONETA

INFORMACION DEL PROPIETARIO

Nombre: LEILA ROSA CARRERA MENDEZ
CRA 7/A # 38-11
Nro. Identificación: 51953644



Señor propietario, si usted ha es el infractor, por favor, diligencie la siguiente información:
Nombre del infractor: _____
Dirección del infractor: _____

DEVOLUCION	
Dirección Infracción	☐
Cambio de Dirección	☐
No Existe	☒
Cerrado	☐
Removido	☐
Otros	☐
99 AGU 2012	

AGENTE DE TRANSITO
MARIO HENRY GARCIA
PLACA 2322

valor Pagado

Depositable para el Banco

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7749

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-2502/ LEILA ROSA BARRIGA MENDEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-4191 d el 11 DE ENERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (8) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-2502.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 24 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 30 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)